

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

20 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2014, de la Dirección-Gerencia del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Urbanización de la “Uva de Hortaleza”, adaptado al Plan Parcial de Reforma Interior APR-16.04. Fase III. Etapa B-1».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: IVIMA.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 50-CO-00006.2/2014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Urbanización de la “Uva de Hortaleza”, adaptado al Plan Parcial de Reforma Interior APR-16.04. Fase III. Etapa B-1.
 - c) CPV: 45.23.11.00-6.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio de 2014.
 - “Perfil del contratante” de 3 de julio de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.552.521,73 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.552.521,73 euros.
 - IVA: 326.029,56 euros.
 - Importe total: 1.878.551,29 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de septiembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de octubre de 2014.
 - c) Contratista: “Ceinsa Contratas e Ingeniería, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación: ...
 - Importe neto: 886.800,41 euros.
 - IVA: 186.228,09 euros.
 - Importe total: 1.073.028,50 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económica más ventajosa siguiente, de acuerdo con el orden de clasificación de las ofertas.

Madrid, a 2 de octubre de 2014.—La Gerente del IVIMA.

(03/31.085/14)

